



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER DOS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer dos plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en sesión del 28 de julio de 2025, HA ACORDADO hacer público el siguiente,

**A N U N C I O   N° 6**

**Primero.-** Aprobar el acta de la sesión anterior por unanimidad.

**Segundo.-** La Prueba de oposición comprende en su Base 9.3 la realización de un Curso Selectivo de Formación en el Instituto de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid (IFISE), cuya calificación será de 0 a 10, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de las asignaturas a superar. La nota final será la media aritmética correspondiente al conjunto de las mismas, resultando vinculante para el Tribunal Calificador la calificación otorgada por el Centro Docente.

A tal efecto, los candidatos nombrados como funcionarios en prácticas fueron inscritos en tiempo y forma en el XXIX Curso selectivo de ascenso a la categoría de Oficial del IFISE.

Finalizada docencia, el IFISE ha remitido a este Tribunal las siguientes calificaciones:

	Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Curso Selectivo
1	CAMPOS DEL CANTO, Antonio	****073**	9,27
2	GÓMEZ PÉREZ, Javier	****908**	8,90

El Tribunal resuelve por unanimidad, dado su carácter vinculante, aceptar e incorporar al proceso las calificaciones remitidas como definitivas. Resultando el siguiente cuadro de calificaciones definitivas:

	Apellidos y Nombre	DNI	COP	CSF
1	CAMPOS DEL CANTO, Antonio	****073**	15,33	9,27
2	GÓMEZ PÉREZ, Javier	****908**	15,97	8,90

Donde

*COP calificación de la fase de Concurso Oposición,*

*CSF calificación de la fase del Curso Selectivo de Formación.*

**Tercero.-** La Base 10.3 determina el cálculo de la Calificación definitiva del proceso de selección:

$$((\text{Calificación Oposición} \times 40) + (\text{Calificación Curso Selectivo Formación} \times 60)) / 100$$



Resultado:

	Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Final Oposición
1	CAMPOS DEL CANTO, Antonio	****073**	11,69
2	GÓMEZ PÉREZ, Javier	****908**	11,73

**Cuarto.**– A la vista de las calificaciones, no procede aplicar criterios de desempate.

**Quinto.**– Dado que Las calificaciones de la fase de concurso oposición (COP) ya fueron en su momento elevadas a definitivas por el Tribunal (*Acta nº 5 de 20 de diciembre de 2024*), y las calificaciones de curso selectivo de formación (CSF) son proporcionadas por el IFISE y, como recogen las bases, son vinculantes, el Tribunal resuelve por unanimidad elevar a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso de selección, según la relación nominal que sigue, con el siguiente orden de escalafón:

	Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Definitiva Proceso Selectivo
1º	GÓMEZ PÉREZ, Javier	****908**	11,73
2º	CAMPOS DEL CANTO, Antonio	****073**	11,69

**Sexto.**– El Tribunal resuelve por unanimidad elevar al Concejal Delegado de Recursos Humanos, para su aprobación y publicación, la relación anterior con los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

**Séptimo.**–De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo, el Tribunal acuerda por unanimidad, proponer al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos el nombramiento como funcionarios de carrera en la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Oficial, grupo C, subgrupo C1, a los siguientes aspirantes con su escalafón:

- 1º - GÓMEZ PÉREZ, Javier (\*\*\*\*908\*\*)  
2º - CAMPOS DEL CANTO, Antonio (\*\*\*\*073\*\*)

**Octavo.**– Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal resuelve por unanimidad elevar al Concejal Delegado de Recursos Humanos tenga a bien la disolución del Tribunal Calificador.

**Noveno.**– Publicar el presente anuncio en la página la Web y el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento, conforme a las Bases Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se pone en general conocimiento de los interesados.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

